



## **ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA “CRECER EN COMUNIDAD” ANCÓN 2023 – 2026**

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) de Ancón, es un espacio creado el 26 de junio del 2012 y reúne a instituciones del Estado, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones sociales, para concertar, dialogar, coordinar y promover acuerdos e iniciativas, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza y la búsqueda de una vida digna en nuestro distrito. Desde su instalación viene generando el diálogo para promover el desarrollo local.

El presente documento se elabora en el marco del actual proceso electoral regional y municipal; en ese sentido, desde este espacio estamos promoviendo la construcción del Acuerdo de Gobernabilidad para “Crecer en Comunidad” de Ancón 2023 – 2026, documento que recoge las prioridades que el gobierno municipal debe atender a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.

También precisar que, en este proceso de concertación participaron diversos actores de sociedad civil: instituciones, organizaciones sociales y funcionarios públicos con el objeto de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía.

Por ello, nos comprometemos a trabajar en el periodo 2023 - 2026 para hacer de Ancón una ciudad inclusiva, saludable, segura, turística y educadora que conviva en armonía con sus ecosistemas, generando un sistema de gobierno municipal participativo, eficiente y transparente que redefina la práctica de la gestión pública en nuestro territorio; En ese sentido, tomamos en cuenta las siguientes prioridades que contempla este Acuerdo:

**PRIORIDADES PARA EL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD DEL DISTRITO DE ANCÓN 2023 – 2026**

**DIMENSION SOCIAL**

<b>PROBLEMA</b>	<b>LINEA DE BASE</b>	<b>META A DICIEMBRE DEL 2026</b>	<b>ALTERNATIVA PARA ALCANZAR LA META</b>
<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>			
<b>Objetivo 1: Mejorar la calidad de la educación, gestión cultural e identidad local</b>			
<p>- Deserción escolar</p> <p>- Poco compromiso de las autoridades para mejorar la calidad de la educación y mejorar la infraestructura de las instituciones educativas.</p> <p>- Deficiente gestión y cuidado del patrimonio cultural y sitios arqueológicos.</p>	<p>- 17,738 alumnos matriculados en el año 2021, en las modalidades educativas EBR, EBA, EBE, ETP y Programas No Escolarizados<sup>1</sup>.</p> <p>- Ancón cuenta con 51 locales educativos públicos y 41 locales educativos privados<sup>2</sup>.</p>	<p>- Contribuir a elaborar estrategias para hacer seguimiento a los estudiantes que han dejado la escuela y brindar soporte a los estudiantes que presentan problemas de salud mental.</p> <p>- Generar mecanismo para mejorar la calidad del servicio educativo y fortalecer la identidad local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un plan para incorporar al sistema educativo a los escolares que abandonaron la escuela.</li> <li>• Fortalecer la identidad local a través de la puesta en valor del patrimonio cultural, sitios arqueológicos y actividades culturales.</li> <li>• Coordinar, a nivel de Lima Norte, con las instituciones del sector educación para identificar la brecha de estudiantes que han dejado la escuela.</li> <li>• Acciones de seguimiento para reducir el trabajo infantil y adolescentes.</li> <li>• Garantizar de manera coordinada con la UGEL 04 y directores de las II.EE la incorporación de los estudiantes dentro del sistema educativo.</li> <li>• Promoción de manera articulada con los Directores de las II.EE la participación en actividades cívicas.</li> <li>• Realizar campañas de prevención del embarazo adolescente de manera coordinada con los padres de familia, la UGEL 04 y DIRIS Lima Norte.</li> <li>• Conformar y dar sostenibilidad al COPALE como forma de monitorear la educación en el distrito desde no solo la mirada de la UGEL sino de padres de familia, estudiantes, profesores y la comunidad misma.</li> <li>• Hacer un mapeo de manera articulada con la UGEL 04 de las instituciones Educativas que se encuentran en situaciones de riesgo y plantear propuestas de mejoramiento.</li> <li>• Balance y actualización del Proyecto Educativo Local.</li> </ul>

<sup>1</sup> Boletín de estadística y monitoreo de 2021, UGEL 04.

<sup>2</sup> Boletín de estadística y monitoreo de 2021, UGEL 04.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la lectura en los estudiantes del distrito.</li> <li>• Revalorar el Museo de Ancón en coordinación con el Ministerio de Cultura y otras instituciones ligadas al sector.</li> <li>• Conformar una mesa de trabajo para hacer seguimiento a la gestión cultural.</li> </ul>
<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>			
<b>Objetivo 2: Contribuir a reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar</b>			
<p>- Presencia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</p>	<p>- 510 casos de Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo familiar, 2021. De los cuales, 249 son casos de violencia psicológica; 244 de violencia física; 16 de Violencia económica o patrimonial; y 1 de violencia sexual<sup>3</sup>.</p> <p>- 1 casos con características de tentativa de feminicidio en el año 2021<sup>4</sup>.</p>	<p>El Gobierno Local genera normativas e incrementa presupuesto para las acciones de prevención de la violencia contra la mujer y su entorno familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso para implementar las políticas públicas en la lucha contra la violencia a la mujer como medio de prevención en el distrito de Ancón.</li> <li>• Implementar programas de desarrollo de habilidades sociales y ocupacionales para víctimas de violencia en la jurisdicción del distrito de ancón.</li> <li>• Implementación del Comité de transversalización del enfoque de género.</li> <li>• Instalación de la instancia distrital de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.</li> <li>• Acreditación para las, voluntarias del programa AURORA (Madres mentoras), con resolución del gobierno local, por el trabajo que realizan en beneficio de las usuarias que sufren violencia, que son parte de la comunidad de Ancón.</li> <li>• Participación activa y apoyo institucional del gobierno local en las actividades preventivas a su vez en las diversas estrategias comunitaria implementadas y organizadas por el CEM CIA Ancón y articulada con otras instituciones.</li> </ul>
<b>SALUD</b>			
<b>Objetivo 3: Disminuir la desnutrición crónica, anemia en niños y niñas menores de 5 años, embarazo adolescente, tuberculosis y salud mental</b>			

<sup>3</sup> Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

<sup>4</sup> CEM – Resumen Regional Lima Metropolitana, 2021.

<p>- Alta prevalencia de desnutrición crónica infantil y anemia.</p>	<p>- La desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años es 11.3<sup>5</sup>%.</p> <p>- Anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses es de 27.1<sup>6</sup>%.</p> <p>- La desnutrición crónica en niños y niñas de 6 a 35 meses es 10.8%<sup>7</sup>.</p> <p>- Anemia en niños y niñas menores de 5 años es de 29.5%<sup>8</sup>.</p>	<p>- Coadyuvar en la disminución de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>- Coadyuvar en la disminución de la anemia en menores de 6 a 35 meses (Meta 4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el nivel nutricional de las raciones alimentarias de niños y niñas.</li> <li>• Promover la implementación de comités de salud a nivel de asentamientos humanos.</li> <li>• Organización de campañas para la identificación de niños y niñas que sufren de anemia y desnutrición.</li> <li>• Articulación de acciones entre el gobierno local, sector salud y educación para la reducción de cifras de anemia y desnutrición infantil.</li> <li>• Promover campañas para el diagnóstico y tratamiento oportuno e integral.</li> <li>• Ampliar cobertura de agua potable y saneamiento a la población.</li> <li>• Asegurar el acceso a una alimentación oportuna y de calidad de los niños y niñas a través de los programas de atención alimentaria en coordinación con la DIRIS Lima Norte.</li> <li>• Promover la difusión de prácticas saludables para la prevención de anemia y desnutrición crónica infantil.</li> <li>• Articular con las DIRIS Lima Norte estrategias para reducir la desnutrición crónica y la anemia.</li> </ul>
--	---	---	--

### **Tuberculosis**

<p>- Inadecuado mecanismo para la detección, asistencia y atención de casos de tuberculosis en el distrito</p>	<p>- El distrito de Ancón presenta 52 casos de personas con tuberculosis durante el año 2021<sup>9</sup>.</p>	<p>- Contribuir en la disminución de la incidencia de TB anualmente en el distrito, participando en acciones conjuntas con la Red Integrada de Salud de Lima Norte y la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis del Ministerio de Salud (MINSA), como órgano rector en salud y otras entidades del gobierno central.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la creación de los comités de salud para la detección y atención de casos de tuberculosis.</li> <li>• Implementar un plan de comunicación para informar a la población sobre prevención y diagnóstico de tuberculosis.</li> <li>• Contribuir con las acciones de diagnóstico oportuno de tuberculosis.</li> <li>• Articular con las DIRIS Lima Norte estrategias para reducir la tasa de morbilidad e incidencia de tuberculosis.</li> </ul>
--	---	--	--

<sup>5</sup> Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional – SIEN 2021 (Instituto Nacional de Salud)

<sup>6</sup> Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional – SIEN 2021 (Instituto Nacional de Salud)

<sup>7</sup> Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional – SIEN 2021 (Instituto Nacional de Salud)

<sup>8</sup> Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional – SIEN 2021 (Instituto Nacional de Salud)

<sup>9</sup> Sistema de Información Gerencial (SIG TB) DIRIS LIMA NORTE.

<b>Embarazo Adolescente</b>			
- Incremento de embarazos de adolescentes.	- Al 2021, la cifra de embarazo adolescente en el Perú es de 8,9% <sup>10</sup> .	Disminuir el embarazo en adolescentes en 1 punto porcentual anual en referencia al promedio nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar una estrategia comunicacional sobre derechos de en salud sexual y reproductiva en coordinación con la UGEL dirigido a la población escolar.</li> <li>• Fortalecer programas ocupacionales y educativos para los jóvenes y adolescentes.</li> </ul>
<b>Salud Mental</b>			
- Población con problemas de salud mental sin servicio de atención (niños, niñas y adolescentes, violencia familiar, drogadicción, alcoholismo, pandillaje, depresión).	- Existe 1 Establecimiento de Salud Mental Comunitaria para atención a la población en el distrito: Centro de Salud Mental Comunitaria Rijchariy <sup>11</sup> - Brecha de salud mental en Lima Metropolitana y Callao, 69,0% <sup>12</sup>	- El gobierno local colabora con la prevención y promoción de la salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración e implementación de un plan de comunicación para difundir información sobre los signos de alerta relacionados con problemas de salud mental y poder recurrir a un tratamiento profesional.</li> <li>• Programa de atención especializada a personas con trastorno mental.</li> <li>• Articular con la DIRIS Lima Norte la atención comunitaria a la población con problemas de salud mental.</li> <li>• Fomentar políticas públicas (ordenanzas) para prevenir los problemas de salud mental y adicciones.</li> </ul>
<b>ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD</b>			
<b>Objetivo 4: Fomento e implementación de una política distrital inclusiva sobre el cuidado del adulto mayor y personas con discapacidad, según ciclo de vida, que asegure el ejercicio de derechos y una vida digna a esta población.</b>			
- Personas adultas mayores, se encuentran en situación de abandono y mendicidad. - Carencia de políticas inclusivas para las personas con discapacidad.	- En el distrito, se tiene una población de 5208 adultos mayores <sup>13</sup> . - A junio del 2022, tenemos 319 afiliados al Programa Social Pensión 65 en el distrito <sup>14</sup> . - Se cuenta con un Centro Integral del Adulto Mayor. <sup>15</sup>	- Atención integral a los adultos mayores y personas con discapacidad mediante una intervención coordinada con las instituciones involucradas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar y fortalecer centros de adulto mayor en el distrito en articulación con el Ministerio de Salud y el MIMP</li> <li>• Implementación de estrategias de intervención integral (alimentación, salud, recreación) para brindar la atención y protección del adulto mayor.</li> <li>• Promover la creación de un albergue o casas refugio público para el adulto mayor en situación de abandono, en coordinación con entidades involucradas.</li> <li>• Campañas de fomento hacia una cultura de valoración y protección al adulto mayor.</li> </ul>

<sup>10</sup> Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES 2021

<sup>11</sup> <http://www.dirislimanorte.gob.pe/establecimientos/>

<sup>12</sup> Plan de Salud Mental Perú 2020 – 2021.

<sup>13</sup> INEI – Censo 2017.

<sup>14</sup> InfoMIDIS - Pensión 65: Número de Usuarios del Padrón de Pensión 65 del III Bimestre del 2022.

<sup>15</sup> Ordenanza N.º 346-2016-MDA.

	<p>- 7070 personas con discapacidad que residen en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Ancón.<sup>16</sup></p> <p>- Tiene la oficina de Registro Municipal de la Persona con Discapacidad.<sup>17</sup></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención prioritaria la atención del adulto mayor y población vulnerables en articulación con los programas de atención alimentaria y Pensión 65.</li> <li>• Elaborar protocolos de atención para personas con discapacidad víctimas de abuso sexual o violencia en los centros de atención de salud municipal.</li> <li>• Promover programas recreativos, sociales y culturales gratuitos para la recuperación física y mental de las personas con discapacidad, según ciclo de vida.</li> <li>• Implementar protocolos de atención para las personas con discapacidad en los servicios especializados de lucha contra la violencia.</li> <li>• Crear ordenanzas que fomenten la inclusión de las personas con discapacidad eliminando todo rezago de discriminación.</li> <li>• Fortalecer capacidades en hombres y mujeres con discapacidad o familiar responsable del cuidado mediante talleres productivos, y la promoción de ferias emprendedoras.</li> </ul>
--	--	--	--

## INSEGURIDAD CIUDADANA

### Objetivo 5: Mejorar la Seguridad Ciudadana en el distrito.

<p>- Incremento de asaltos y robos, particularmente en zonas periféricas.</p> <p>- Ocupación informal de los espacios Públicos.</p>	<p>- 22,4% fue víctima de algún hecho delictivo en Lima Norte, 2021<sup>18</sup>.</p> <p>- 544 delitos fueron denunciados en el distrito de Ancón<sup>19</sup>.</p> <p>- Delitos más frecuentes denunciados en el distrito de Ancón: Hurto, 212; robo, 139; estafa, 17; extorsión, 3; homicidios, 15; y bandas desarticuladas, 21<sup>20</sup>.</p>	<p>- Contribuir a reducir la inseguridad ciudadana en el distrito, generando alianzas con las instituciones competentes para lucha contra la delincuencia.</p> <p>- El gobierno local reduce de manera anual las invasiones de los espacios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el Comité distrital de Seguridad Ciudadana y establecer acciones para un trabajo articulado de las instituciones con competencia para la seguridad ciudadana en el distrito.</li> <li>• Mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de seguridad ciudadana.</li> <li>• Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos y conductas delictivas en la población.</li> <li>• Fortalecer formas de organización ciudadana para combatir la delincuencia.</li> <li>• Combatir la ocupación informal de los espacios públicos (invasiones en las Totoritas al costado de la franja Verde).</li> </ul>
---	---	---	--

<sup>16</sup> <https://www.gob.pe/institucion/conadis/noticias/582586-ancon-inaugura-la-primera-oficina-del-registro-municipal-de-la-persona-con-discapacidad-en-lima>

<sup>17</sup> Ordenanza N°419-2019-MDA

<sup>18</sup> INEI - Victimización en el Perú 2015 – 2021.

<sup>19</sup> Policía Nacional del Perú, 2021.

<sup>20</sup> Policía Nacional del Perú, 2021.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 44 efectivos de serenazgo en el distrito de Ancón<sup>21</sup>.</li> <li>- 103 efectivos policiales en el distrito de Ancón<sup>22</sup>.</li> </ul>		
--	---	--	--

## ATENCIÓN ALIMENTARIA

### Objetivo 6: Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios de atención alimentaria, transparentando la gestión del gobierno local a través de sus diversas plataformas digitales.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Débil gestión de los programas de atención alimentaria.</li> <li>- Demora en la entrega de alimentos a los comedores y ollas comunes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio de gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Ancón para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, vigente hasta 31 de diciembre del 2023<sup>23</sup>.</li> <li>- Se cuenta con 30 ollas comunes, que tienen 1819 usuarios<sup>24</sup>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El gobierno local contribuye en el mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los comedores populares, vaso de leche y comedores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear programas de capacitación en prácticas de nutrición y salubridad para brindar una adecuada atención a los usuarios/as del servicio con alimentos estacionales, articulando con otros actores.</li> <li>• Gestionar recursos para realizar mejoras en el equipamiento de los servicios de atención alimentaria.</li> <li>• Garantizar la distribución de agua potable en zonas que carecen del servicio a un precio accesible a la población.</li> <li>• Gestionar la ampliación de la cobertura del vale FISE para todos los servicios de atención alimentaria, y la entrega de equipo de protección personal (EPP).</li> <li>• Garantizar la entrega oportuna de alimentos al PCA, según normativa, para asegurar una adecuada alimentación.</li> <li>• Seguimiento para el adecuado funcionamiento de las iniciativas ciudadanas (ollas comunes) que brindan el servicio alimentario diariamente.</li> <li>• Garantizar el reconocimiento y participación de los Comités de Gestión y los Comités de Transparencia y Acompañamiento (CTA) de los servicios de atención alimentaria, de acuerdo a la normativa vigente, para fortalecer la vigilancia.</li> <li>• Fortalecer la organización e implementación de los comedores y ollas comunes.</li> </ul>
---	--	---	--

<sup>21</sup> Municipalidad Distrital de Ancón, 2021.

<sup>22</sup> Policía Nacional del Perú, 2021.

<sup>23</sup> <https://muniancon.gob.pe/portal/norma/ACUERDO-DE-CONCEJO-NRO-1-2020>

<sup>24</sup> <https://muniancon.gob.pe/portal/servicios-a-la-ciudad/desarrollo-economico/ollas-comunes>

## DIMENSION AMBIENTAL

PROBLEMA	LINEA DE BASE	META A DICIEMBRE DEL 2026	ALTERNATIVA PARA ALCANZAR LA META
<b>RIESGO DE DESASTRES Y CALIDAD AMBIENTAL</b>			
<b>Objetivo 7: Garantizar una adecuada gestión ambiental y riesgo de desastres</b>			
<p>- Población no preparada para enfrentar desastres naturales.</p> <p>- Alta exposición de la población a sufrir daños producto de la materialización de un peligro.</p> <p>- Alta contaminación de la ciudad y poca capacidad para gestionar las áreas verdes y espacios públicos.</p> <p>- Poco interés en el cuidado y protección de las zonas intangibles (Lomas, playas, islas e islotes y otros).</p>	<p>- El riesgo por tsunami en Ancón es de 94% con 17 manzanas urbanas expuestas<sup>25</sup>.</p> <p>- El distrito de Ancón se encuentra expuesta a peligro ante flujo de lodo (Quebrada Pajarito, quebrada Inocente, quebrada Río Seco, quebrada del Gamo)<sup>26</sup>.</p> <p>- Lomas de Ancón, 12 166.61 has.<sup>27</sup></p>	<p>- Coadyuvar a reducir los niveles de riesgo según tipo de peligro en el distrito.</p> <p>- Contribuir a reducir adecuadamente los residuos sólidos que produce la población del distrito.</p> <p>- El gobierno local crea mecanismo para proteger las zonas intangibles y espacios públicos del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión y sensibilización a la población que vive en las zonas de riesgo.</li> <li>• Desarrollar estudios de riesgos del distrito.</li> <li>• Implementar mesas de asesoramiento para la construcción segura.</li> <li>• Preparar a la población ante posibles emergencias y desastres.</li> <li>• Lograr que el 100% de los residuos sólidos que producimos, sean adecuadamente dispuestos en los rellenos sanitarios y/o implementando eficientemente los programas de segregación a través de las asociaciones de recicladores debidamente constituidas.</li> <li>• Sensibilizar a la ciudadana en la práctica de la 3R: reciclar, reusar y reducir.</li> <li>• Gestionar adecuadamente los parques, áreas verdes, espacios públicos mejorando, manteniendo y defendiendo la intangibilidad.</li> <li>• Implantar el reciclaje de los residuos sólidos para su reutilización mediante la valorización y entrar en el ciclo de los productos reutilizados.</li> <li>• Reconocer y formalizar el trabajo de las personas que se dedican al reciclaje de los residuos sólidos, a fin de asegurar su salud y el adecuado manejo de los residuos.</li> <li>• Implementar mecanismos de fiscalización para la reducción de la contaminación ambiental del distrito.</li> <li>• Protección de las zonas intangibles y playas públicas.</li> </ul>

<sup>25</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de la Provincia de Lima al 2040

<sup>26</sup> Fuente: PDU Lima Norte

<sup>27</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de la Provincia de Lima al 2040



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar de manera articulada con el OEFA la evaluación del ecosistema marino en la bahía e islotes e impacto en las actividades de la población.</li> <li>• Gestionar ante el órgano legislativo la emisión de una norma que declare de interés nacional y necesidad pública la gestión del Proyecto Ciudad Bicentenario.</li> <li>• Gestionar ante el ejecutivo la emisión de una norma que instale una autoridad multiinstitucional para la ejecución de este proyecto.</li> </ul>
--	--	--	---

## DIMENSION INSTITUCIONAL

PROBLEMA	LINEA DE BASE	META A DICIEMBRE DEL 2026	ALTERNATIVA PARA ALCANZAR LA META
<b>CORRUPCIÓN Y CIUDADANIA</b>			
<b>Objetivo 8: Fortalecimiento de la participación ciudadana y generación de mecanismo para la lucha contra la corrupción</b>			
<p>- Insuficiente mecanismo para la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana en el distrito de Ancón.</p>	<p>- DIRECTIVA N° 001-2022-PCM/SIP 31 de diciembre 2023, plazo de Implementación del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales. Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del registro de visitas en línea y registro de agendas oficiales.</p> <p>- Decreto Supremo 185-2021-PCM. Creación de plataforma de debida diligencia del sector público.</p> <p>- Decreto Supremo N.º 180-2021-PCM. Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.</p>	<p>- Generar espacios de participación ciudadana y mecanismos de control interno para hacer frente la lucha contra la corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana en todos los niveles de gestión.</li> <li>• Fortalecer los servicios de atención al ciudadano.</li> <li>• Promover y fortalecer el acceso a la tecnología de la información y gobierno electrónico (uso de redes, consultas amigables, otros).</li> <li>• Fortalecer e implementar mecanismos de transparencia en todas sus plataformas para hacer seguimiento a la información de interés público.</li> <li>• Implementación y funcionamiento del mecanismo de concertación como el CCL, Comités de Salud, COPALE, etc.</li> <li>• Implementar las normas vinculados a lucha contra la corrupción e integridad pública.</li> <li>• Controlar y usar de manera adecuada los recursos y equipos públicos.</li> <li>• Promover la vigilancia y control social del presupuesto público, empoderando a la ciudadanía.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público.</li> <li>- DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SIP</li> </ul>		
--	--	--	--

## DIMENSION ECONÓMICA

PROBLEMA	LINEA DE BASE	META A DICIEMBRE DEL 2026	ALTERNATIVA PARA ALCANZAR LA META
<b>DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO</b>			
<b>Objetivo 9: Impulsar el desarrollo económico local y el empleo productivo.</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Débil fomento a las actividades productivas del distrito.</li> <li>- Cierre de empresas generadora de empleos, surgido por la pandemia del COVID 19, que genera un alto índice de desempleo en el distrito.</li> <li>- Aumento del comercio informal y ambulatorio en la ciudad.</li> <li>- Aumento de la desocupación laboral en la población y escasa oportunidad de generación de empleo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 75,6% de la población se encuentra en edad de trabajar, es decir 62 504 habitantes se encuentra dentro de la denomina población económicamente activa.<sup>28</sup></li> <li>- De las personas que se encuentra en edad de trabajar, tenemos que el 55,1% de la población ha alcanzado el nivel secundario, el 16,4% tiene solamente estudios primarios mientras que el 28,5% tiene estudios superiores, de los cuales el 16,0% tiene estudios técnicos y el 12,5 % tiene estudios universitarios<sup>29</sup>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El gobierno local apoya y fortalece las capacidades de las pequeñas y micro empresa (PYMES).</li> <li>- El gobierno local promueve la realización de ferias laborales en alianza con las empresas privadas e instituciones públicas del distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo económico del distrito.</li> <li>• Promover la formalidad, crecimiento y financiamiento de las (PYMES), como dinamizador de la competitividad.</li> <li>• Implementar un programa de fortalecimiento de las industrias culturales (artesanía, gastronomía, turismo y otros), promotora de valores y generadora de ingresos para familias del distrito.</li> <li>• Promover la mejora de la oferta turística.</li> <li>• Desarrollo de programas de formación para el trabajo dirigido a jóvenes, a fin de fortalecer sus capacidades de emprendimiento y empleabilidad.</li> <li>• Fomentar la realización de ferias laborales articuladamente con las empresas privadas.</li> <li>• Fortalecer capacidades de los jóvenes a través de la creación y funcionamiento de los CETPRO y otras instituciones públicas y privadas.</li> <li>• Coordinar y apoyar la gestión para la ejecución de la obra del Terminal Pesquero Artesanal.</li> </ul>

<sup>28</sup> Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ancón 2023

<sup>29</sup> Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ancón 2023

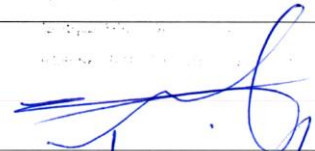
	<p>- Las actividades productivas del distrito de Ancón, son los servicios (61,15%), la producción (15,12%) y el comercio (14,14%), destacando la pesca artesanal como una de las principales, y el turismo<sup>30</sup>.</p>		
--	--	--	--

Ancón, Setiembre de 2022

---

<sup>30</sup> Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ancón 2023


**Suscripción de los candidatos y candidata a la  
alcaldía de Ancón**

Firma	
Nombre y Apellido	FELIPE ARAKAKI SHAPIAN.
Partido o Agrupación Política	ALIANZA PARA EL PROGRESO

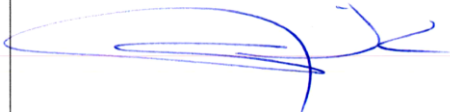
Firma	
Nombre y Apellido	PABLO CÉSAR RAMOS OCAÑA
Partido o Agrupación Política	AVANZA PAÍS

Firma	
Nombre y Apellido	Juliana Cabellos Meza
Partido o Agrupación Política	Peru Libre.

Firma	
Nombre y Apellido	RAFAEL ZAPATA
Partido o Agrupación Política	RENOVACION POPULAR

Firma	
Nombre y Apellido	Vito Sakino Silva Casca
Partido o Agrupación Política	Acción Popular

Firma	
Nombre y Apellido	Fernando Andrés Castilla Ramírez
Partido o Agrupación Política	Somos Perú

Firma	
Nombre y Apellido	JANUEL MARCOS DIAZ DIAZ
Partido o Agrupación Política	PODEMOS PERU

Este documento ha sido editado para difusión